



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 264-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 10 de Agosto del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°1118-2020/JHSR/SGIDO-MDPN, de fecha 10 de Agosto del 2020.

CONSIDERANDO;

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°035-2020/MDPN** de fecha 22/01/2020, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA", cuyo S/.2'576,366.50 (Dos millones quinientos setenta y seis mil trescientos sesenta y seis con 50/100 soles).

Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°035-2020/MDPN** de fecha 22/01/2020, resuelve en el **Artículo Primero.-** dejar sin efecto la **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°035-2020/MDPN** de fecha 22/01/2020, en merito a los fundamentos expuesto en la parte considerativa del presenta acto resolutive y normas vigentes sobre la materia. **Artículo Segundo.- APROBAR** Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", en merito a los fundamentos expuesto en la parte considerativa del presenta acto resolutive y normas vigentes sobre la materia.

Que, con Informe N°1118-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 10/08/2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Entidad Municipal, solicita la aprobación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", según detalle:

Costo Directo	: S/. 2'387,872.55
Gastos Generales (10 %)	: S/. 238,787.26
Utilidad (5%)	: S/. 119,393.63
Sub Total	: S/. 2'746,053.44
IGV	: S/. 949,289.62
Presupuesto de Obra	: S/. 3'240,343.06
Expediente Técnico	: S/. 32,000.00
Supervisión de Obra	: S/. 99,973.00
Presupuesto Total Proyecto	: S/. 3'372,316.06

Monto Total del Proyecto: S/. 3'372,316.06 (Tres millones trescientos setenta y dos mil trescientos dieciséis con 06/100 soles)

Modalidad : Contrata
Plazo de ejecución : 120 días calendarios



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- dejar sin efecto la **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°197-2020/MDPN** de fecha 19/06/2020, en merito a los fundamentos expuesto en la parte considerativa del presenta acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- **APROBAR** Expediente Técnico del Proyecto: denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA”**, en merito a los fundamentos expuesto en la parte considerativa del presenta acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Tercero.- **ASIGNARLE** al Proyecto: denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA”**, el Monto de: **S/. 3'372,316.06 (Tres millones trescientos setenta y dos mil trescientos dieciséis con 06/100 soles)**, según detalle:

Costo Directo	: S/. 2'387,872.55
Gastos Generales (10 %)	: S/. 238,787.26
Utilidad (5%)	: S/. 119,393.63
Sub Total	: S/. 2'746,053.44
IGV	: S/. 949,289.62
Presupuesto de Obra	: S/. 3'240,343.06
Expediente Técnico	: S/. 32,000.00
Supervisión de Obra	: S/. 99,973.00
Presupuesto Total Proyecto	: S/. 3'372,316.06

Monto Total del Proyecto: **S/. 3'372,316.06 (Tres millones trescientos setenta y dos mil trescientos dieciséis con 06/100 soles)**

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 120 días calendarios

Artículo Tercero.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. *Edilberto Castro Robles*
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN